

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
<p>I. Nos comprometemos a adoptar una política integral contra las drogas que, sobre la base de principios éticos y valores sociales, esté compuesta por elementos educacionales, económicos, comerciales, punitivos, de salud pública y de control.</p>	<p>(a) Promoverá principios éticos y estilos de vida que motiven en la sociedad el rechazo a la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas, así como a las actividades ilícitas conexas, a través de la mejora de los contenidos educativos y de una participación de la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Índice de prevalencia de drogas ilegales: de por vida, anual, mensual y semanal. 	
		<ul style="list-style-type: none"> – Edad de inicio del consumo. – Porcentaje de inversión, pública y privada, para la promoción de estilos de vida saludables. 	
			<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006 se establece un sistema de registro y medición para los índices de prevalencia de drogas ilegales, edad de inicio del consumo y monto de inversión pública y privada, para la promoción de estilos de vida saludables.
	<p>(e) Respetará los compromisos internacionales sobre la materia asumidos por el país y consolidará la aceptación del principio de responsabilidad compartida entre países “productores” y “consumidores”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Grado de cumplimiento de los compromisos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> – Total cumplimiento de los compromisos internacionales.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Programas de tratamiento desde el sistema de salud pública. – Normas administrativas para uso de infraestructura educativa. – Desarrollo intensivo y extensivo de actividades de desarrollo de la niñez, adolescencia y juventud (Recreación, arte, cultura, deporte. Optimización de uso de la infraestructura escolar. Programas de capacitación para el empleo. Programas de empleo juvenil. etc). – Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002 – 2007.(DS N°004-20Q PCM). – Acciones de promoción de la participación privada en campañas contra el consumo de drogas ilegales y los estilos de vida saludables.
<ul style="list-style-type: none"> – Estrategia de la Cancillería peruana para promover nuevo enfoque en lucha contra las drogas y negociación de un compromiso con los Estados Unidos de Norte América para reducción significativa del consumo.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> - Número de acuerdos bilaterales en ejecución y número de beneficiarios para recibir aportes y ayuda internacional en la promoción de cultivos alternativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se incrementa el número de acuerdos en ejecución y de beneficiarios.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> - Convenio marco de cooperación bilateral Perú – Estados Unidos de Norte América. - Convenio marco Comunidad Andina de Naciones – Estados Unidos de Norte América – Comunidad Europea. - Convenio bilateral Estados Unidos de Norte América – Perú para asegurar preferencias arancelarias permanentes. - Convenios bilaterales de canje de deuda. - Modificación del Código Penal y otras normas legales vigentes sobre la materia. - Procurar la mayor participación internacional mediante suscripción de convenios bilaterales y multilaterales. - Recomendar el afinamiento de la normatividad internacional para el control de paraísos fiscales. - Estrategia de cooperación multilateral para combatir el lavado de activos.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
	(f) Fomentará el cuidado y la recuperación del medio ambiente afectado por la informalidad de la actividad agrícola dedicada a la producción de insumos para la elaboración ilícita de drogas.	- Porcentaje de recuperación de los ecosistemas degradados.	- Total recuperación de los ecosistemas degradados.
		- Porcentaje de áreas desforestadas sin control y de predios dedicados a la explotación agrosilvopastoriles sin autorización.	
			- Al 2006 difusión y aplicación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en áreas degradadas
II. Nos comprometemos también a generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo de productos rentables y los que estén destinados al uso benéfico de la hoja de coca, sistemas de interdicción para eliminar el tráfico ilegal de drogas y campañas destinadas a erradicar su consumo.	(b) Luchará frontal y legalmente contra el narcotráfico y sus organizaciones.	- Porcentaje de droga decomisada sobre producción potencial por tipo de droga.	
		- Número y porcentaje de interceptación de embarques de drogas ilegales y de capturas de personas y organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas.	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
- Estrategia de cooperación multilateral para combatir el tráfico de armas y explosivos.
- Impulsar el programa de formalización de la propiedad agraria y su inscripción en el Registro de Predios.
- Interdicción al desvío de insumos químicos y productos fiscalizados susceptibles de ser usados en la elaboración de drogas.
- Establecer penalidad severa para los jefes de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas, lavado de activos y tráfico de armas y explosivos.
- Estrategia Andina de inter-

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> Número y porcentaje de detección e interceptación de actividades ilícitas, enjuiciamiento y condena de jefes de organizaciones responsables de tráfico ilícito de drogas, desvío de insumos químicos fiscalizados, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, tráfico de armas y explosivos; así como incautación o comiso de bienes. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de cada tipo de droga incautada en el Perú y las incautadas en el extranjero por remesas controladas. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de insumos químicos fiscalizados destinados al tráfico ilícito de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> Control total de insumos químicos fiscalizados destinados al tráfico ilícito de drogas: 2003:10% 2006:40% 2011:100%
		<ul style="list-style-type: none"> Número de pistas aéreas clandestinas (PAC) a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación permanente de pistas aéreas clandestinas (PAC) dedicadas al tráfico ilícito de drogas.
		<ul style="list-style-type: none"> Número de pozas de maceración de PCB destruidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación permanente de pozas de maceración.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> dicción a grandes flujos de producto intermedio y final (fluvial, aérea y marítima). Revisión del marco normativo y mejoramiento de la legislación bancaria (reforzar el rol de la Superintendencia de Banca y Seguros). Formulación de instrumentos jurídicos para la detección, investigación y penalización del lavado de activos. Promover la colaboración eficaz y el arrepentimiento. Enfrentar la micro comercialización de droga mediante programas de detección asociados al seguimiento de consumidores comunes. Control severo de la comercialización de insumos químicos y productos fiscalizados susceptibles de ser utilizados en la elaboración de drogas. Se priorizará la asignación de partidas presupuestales que sean requeridas como contrapartida nacional de la cooperación internacional.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
			– Reducción y erradicación del tráfico ilícito de drogas y sus organizaciones.
	(h) Promoverá el ecoturismo con la utilización de mano de obra de las zonas afectadas	– Incremento porcentual de turistas en zonas afectadas y en zonas de influencia.	– Incremento anual de turistas en zonas afectadas y en zonas de influencia.
	(d) Promoverá el desarrollo alternativo integral, a fin de sustituir la economía basada en el cultivo de la coca para la producción de drogas por una economía lícita, rentable y sostenible, procurando el acceso a los mercados y el desarrollo de infraestructura vial.	– Reducción porcentual de áreas de cultivo de coca.	– Disminuye anualmente el área de los cultivos ilícitos hasta llegar a 12,000 hectáreas
		– Incremento porcentual de cooperación técnica y financiera no reembolsable para zonas productoras de coca, marihuana y amapola.	– Incremento anual de la cooperación técnica y financiera no reembolsable.
		– Incremento porcentual de canjes de deuda por desarrollo sostenible, protección del medio ambiente e inversión con carácter social.	– Incremento anual del canje de deuda por desarrollo sostenible.
		– Incremento de superficie y producción de cultivos lícitos en las zonas afectadas.	– Al 2006 40% de incremento de nueva superficie de cultivos lícitos y consolidación de las áreas actuales.
	(j) Penalizará el consumo de drogas ilegales .	– Número de funcionarios públicos detectados.	– Al 2006 ningún funcionario público es consumidor de drogas ilegales.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
– Inversión en infraestructura en zonas afectadas y en zonas de influencia para fomentar el turismo.
– Priorización sectorial a proyectos y programas concertados con productores de zonas coccaleras, expresados en el Presupuesto General de la República.
– Incrementar los acuerdos bilaterales y sus alcances.
– Ley de Presupuesto de la República y los planes estratégicos de inversión sectorial.
– Exámenes periódicos a quienes ejercen función pública.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
III. Atenderemos además la situación y las necesidades de las poblaciones más afectadas por el narcotráfico y la salud de las personas afectadas por su consumo.	(c) Promoverá sistemas de prevención del consumo de drogas y de rehabilitación de los fármaco – dependientes.	– Porcentaje del Presupuesto de la República orientado a programas de prevención y tratamiento.	– Al 2006 se incrementa el porcentaje del Presupuesto de la República orientado a programas de prevención y tratamiento.
		– Número de actividades de detección temprana y rehabilitación de niños en alto riesgo. (terokal y otros / niños de la calle).	– Incremento en la detección temprana y rehabilitación de niños en alto riesgo. (terokal y otros / niños de la calle).
		– Porcentaje de adictos detectados y/o tratados en centros de rehabilitación.	– Incremento del 20% al 2006 y del 60% al 2021, para lograr una cobertura total de detección de adictos y/o tratados en centros de rehabilitación.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Programas de comunicación social. – Programas de detección, tratamiento y rehabilitación de adictos. – Acciones preventivas al consumo y de interdicción a licores adulterados y alcoholes industriales. – Programas de detección temprana. Programas de atención especial a niños en alto riesgo. – Vigilancia y rectoría del Estado a programas privados de tratamiento de adictos.

NOTA: Las políticas han sido agrupadas por objetivos y conservan el literal del Acuerdo Nacional firmado el 22 de Julio de 2002.